



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

**INFORME FINAL EVALUATIVO**

**INVITACIÓN ABREVIADA N° 034/2014**

**ADQUISICIÓN E INSTALACION DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS PARA EL PROGRAMA DE MAESTRIA EN EPIDEMIOLOGIA Y ESPACIOS ACADEMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO A LOS PROYECTOS: FCS 14 0303 2014 Y VIARE 95 0309 2014**

De acuerdo a los establecido en el título II capítulo primero, artículo 21 literal j) de la Resolución Rectoral N° 2079/2014 por medio de la cual se modifica la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, mediante la cual se “Adopta el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos”, me permito relacionar a continuación el Informe Final Evaluativo de las evaluaciones jurídica, técnica y financiera de las propuestas allegadas dentro del pliego de condiciones N° 029/2014 cuyo objeto es contratar la adquisición e instalación de mobiliario y elementos para el programa de maestría en epidemiología y espacios académicos de la universidad de los llanos, con cargo a los proyectos: FCS 14 0303 2014 y VIARE 95 0309 2014

adquisición de equipos para el laboratorio de microbiología animal de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales de la Universidad de los Llanos, con cargo al proyecto N° FCARN 17 0604 2014, relacionado a continuación

:

**EVALUACION JURIDICA**

<b>PROCESO</b>	<b>INVITACIÓN ABREVIADA N° 034/DE 2014</b>
<b>OBJETO</b>	<b>ADQUISICIÓN E INSTALACION DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS PARA EL PROGRAMA DE MAESTRIA EN EPIDEMIOLOGIA Y ESPACIOS ACADEMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO A LOS PROYECTOS: FCS 14 0303 2014 Y VIARE 95 0309 2014</b>
<b>FECHA</b>	<b>28 DE OCTUBRE DE 2014</b>

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2079 de 2014, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### Vice Rectoría de Recursos Universitarios

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen. En primer lugar se verificará la existencia de los documentos que son motivo de rechazo.

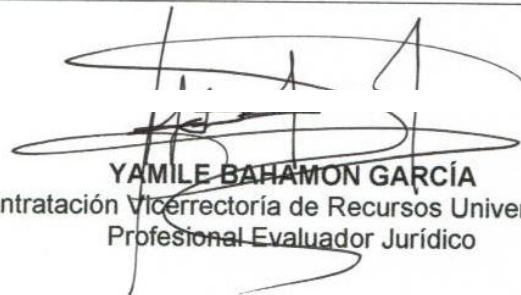
#### MULTISERVICIOS ASOCIADOS LTDA

Carta de presentación de la oferta	FOLIO 1 Y 2 CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación Legal y Cedula de Ciudadanía	FOLIO 3 A 6
Registro Mercantil y Cedula de Ciudadanía	NO APLICA
Constitución de Unión Temporal o Consorcio	NO APLICA
Manifestación de interés en el proceso de selección	FOLIO 26

Verificada la existencia de los documentos objeto de rechazo por ser estos insubsanables, se procedió a adelantar la segunda fase de la evaluación, correspondiente a la Verificación de los documentos soportes de la propuesta, así:

Garantía de seriedad de la oferta	FOLIO 14 CUMPLE
Registro Único Tributario	FOLIO 7 CUMPLE
Libreta Militar	NO APLICA
Constancia de Cumplimiento Aportes Sistema General de Seguridad Social.	FOLIO 10 CUMPLE
Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación	FOLIOS 29 Y 20 CUMPLE
Certificación Boletín de Responsables Fiscales Contraloría General de la República	FOLIO 21 CUMPLE
Formato Único de Hoja de Vida DAFP	FOLIO 22 A 24 CUMPLE

**DECISIÓN: CUMPLE** con los lineamientos JURÍDICOS establecidos en el Pliego de Condiciones, puesto que no incurre en ninguna causal jurídica de rechazo o exclusión de la propuesta.



**YAMILE BAHAMON GARCÍA**  
Asesora en Contratación Vice Rectoría de Recursos Universitarios/Licitaciones  
Profesional Evaluador Jurídico





**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Asunto:** Evaluación Técnica de propuesta presentada para el proceso de contratación Invitación Abreviada N° 034 de 2014.

Una vez revisada la propuesta hecha por la empresa Multiservicios Asociados Ltda, Nit: 822000516-0, en mi calidad de evaluador técnico, procedo a dar respuesta así:

<b>OBJETO</b>	<b>ADQUISICIÓN E INSTALACION DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS PARA EL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN EPIDEMIOLOGÍA Y ESPACIOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO A LOS PROYECTOS: FCS 14 0303 2014 Y VIARE 95 0309 2014</b>
<b>FECHA</b>	<b>28 OCTUBRE DE 2014</b>

<b>Anexo N° 2</b> suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente Pliego de Condiciones, en medio físico y en medio magnético.	FOLIO 27 AL 28 CUMPLE Valor propuesta: \$170.205.640
<b>Experiencia:</b> el oferente deberá presentar con su propuesta mínimo dos (2) certificados, Constancias o copia de contratos con actas de liquidación debidamente ejecutados, expedidos por entidades públicas o privadas, cuyos valores al sumarse sea mayor o igual al presupuesto oficial de este proceso	FOLIO 29 al 59 CUMPLE
<b>Experiencia acreditada según el RUP:</b> Un (01) contrato donde se evidencie la ejecución a tercer nivel del siguiente código según el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas:  <b>SEGMENTOS FAMILIAS CLASES PRODUCTOS</b> 40 10 17 00: Enfriamiento 56 10 15 00: Muebles 56 10 19 00: Piezas de mobiliario y accesorios 56 11 18 00: Muebles independientes 56 11 21 00: Asientos 56 11 22 00: Sistemas de escritorios 56 12 13 00: Accesorios de instalaciones educativas generales 56 12 15 00: Mobiliario general de aula	FOLIO 61 AL 93 CUMPLE



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

Los proponentes deberán adjuntar la certificación original correspondiente expedida por la cámara de comercio respectiva. Esta certificación deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores al cierre del presente proceso de Selección.

**Factores de escogencia y ponderación, así:**

Precio	600 Puntos
Capacidad técnica	400 Puntos
Total	1.000 Puntos

**ASPECTOS A EVALUAR**

**PRECIO:**

El mayor puntaje, por valor será otorgado a aquel proponente que ofrezca el menor precio total, siempre y cuando cumpla con el servicio requerido en el presente proceso.

600 PUNTOS

**CAPACIDAD TÉCNICA:**

La UNIVERSIDAD no ha exigido un número mínimo de personal para la instalación de los elementos a suministrar pero en aras de agilizar dicha instalación, el proponente que se comprometa a mantener el siguiente personal se le asignara puntaje:


400 PUNTOS

**ITEM DESCRIPCION PUNTAJE**

2 DE 3 200

4 DE 5 400

**DECISIÓN: CUMPLE** con los lineamientos **TÉCNICOS** establecidos en el Pliego de Condiciones, puesto que no incurre en ninguna causal de rechazo o exclusión de la propuesta.

  
**GHINA XIMENA MARTÍNEZ DÍAZ**  
Evaluador Técnico



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

**EVALUACION FINANCIERA**

Villavicencio, 28 de Octubre de 2014

**MEMORANDO**

Para: Dr. **OMAR YESID BELTRAN GUTIERREZ**, Vicerrector de Recursos Universitarios.

De: P.G.I División Financiera

ASUNTO: Invitación Abreviada No. 034 de 2014

Cordial Saludo:

Por medio del presente me permito anexar la planilla de verificación financiera de la Invitación Abreviada No. 034 de 2014, ADQUISICIÓN E INSTALACION DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS PARA EL PROGRAMA DE MAESTRIA EN EPIDEMIOLOGIA Y ESPACIOS ACADEMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO A LOS PROYECTOS: FCS 14 0303 2014 Y VIARE 95 0309 2014

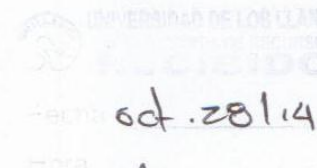
A su vez informarle que el oferente cumple con los documentos financieros solicitados, así:

- a) Estados Financieros básicos de propósito general, correspondientes a la vigencia 2013 de acuerdo al RUP.
- b) Copia declaración de renta y complementarios 2013.

Atentamente,

**MABEL JASMINE GARCIA HERNANDEZ**  
PGI División Financiera

Proyecto: **Arlex Zamora Ayala**  
Profesional de Apoyo







**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

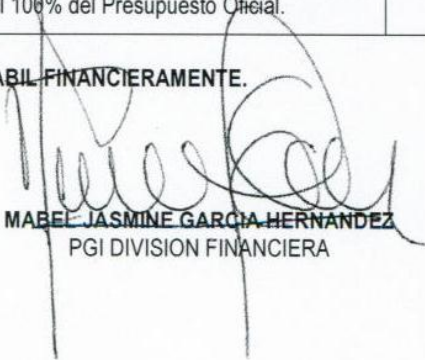
**ACTA ACLARATORIA A LA EVALUACION FINANCIERA**

Una vez verificado que los indicadores presentados en la anterior evaluación no son los definidos en el Pliego de Condiciones del Proceso Abreviado N° 034 cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN E INSTALACION DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS PARA EL PROGRAMA DE MAESTRIA EN EPIDEMIOLOGIA Y ESPACIOS ACADEMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO A LOS PROYECTOS: FCS 14 0303 2014 Y VIARE 95 0309 2014**, se presenta la siguiente corrección:

Proponente N° 1	<b>MULTISERVICIOS ASOCIADOS LTDA</b> <b>NIT : 822.000.516-0</b>
-----------------	--

14.3 DOCUMENTACION FINANCIERA	HABIL	NO HABIL	NO APLICA
<b>CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>			
<b>Rentabilidad De Patrimonio:</b> Utilidad operacional dividida por el patrimonio. Debe demostrarse un valor igual o superior a 0.08.	X		
<b>Rentabilidad del activo:</b> Utilidad operacional dividida por el activo total. Debe demostrarse un valor igual o superior a 0.06.	X		
<b>DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO</b>			
<b>ÍNDICE DE LIQUIDEZ:</b> (Activo corriente/pasivo corriente) Debe demostrarse una liquidez igual o superior a 3.	X		
<b>ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:</b> Pasivo total/activo total) Debe demostrarse un endeudamiento igual o menor al veinte por ciento (20%).	X		
<b>RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:</b> Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses. Debe demostrarse un valor igual o superior a 5.	X		
<b>CAPITAL DE TRABAJO:</b> Activo Corriente menos Pasivo Corriente. Debe demostrarse un capital mayor o igual al 100% del Presupuesto Oficial.	X		

**OBSERVACION:** La propuesta es **HABIL FINANCIERAMENTE.**

  
**MABEL JASMINE GARCIA HERNANDEZ**  
PGI DIVISION FINANCIERA

Proyecto: **Arlex Zamora Ayala**  
Profesional de Apoyo



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

En este orden de ideas, dando cumplimiento a lo establecido específicamente en el artículo 21 y 22 de la Resolución Rectora N° 2079/2014 por medio de la cual se modifica la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, posterior al compilado de la información presentada por los evaluadores designados, esto la abogada Asesora en Contratación, la profesional de Vice Recursos Universitarios (Evaluadora Técnica) y el Profesional en Gestión Financiera (Financiero), se recomienda al Rector adjudicar el proceso tendiente a la adquisición e instalación de mobiliario y elementos para el programa de maestría en epidemiología y espacios académicos de la Universidad de los Llanos, con cargo a los proyectos: FCS 14 0303 2014 y VIARE 95 0309 2014, a la firma **MULTISERVICIOS S.A**, identificada con Nit N° 822.000.516-0.

(Original firmado)  
**OMAR YESID BELTRAN GUTIERREZ**  
Vicerrector de Recursos Universitarios

*Proyecto: Elizabeth Cagua D.*